



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2018-01068

Teniendo en cuenta las notificaciones allegadas por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

Previo a tener en cuenta las notificaciones del demandado CURICO CAHUACHI RAIMUNDO, se requiere la parte actora, allegue la CERTIFICACION DE CORREO, donde se evidencie el acuso recibido del correo enviado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.006
Fijado hoy 10 de febrero de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca